



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Edición Especial

Viernes 29 de Septiembre de 2023

## CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL • Emplazamiento empresas XEPRESS S.A. de C.V. y COMERCIALIZADORA NORTSON S.A. DE C.V.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO.- Empresas denominadas XEXPRESS, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.-** Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por el Encargado de Despacho de la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas; en primer lugar, se hace del conocimiento de las presuntas responsables que deberán presentarse por conducto de su representante o apoderado legal en esta Coordinación Ejecutiva ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, **en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación;** en segundo lugar, se fijan las **DIEZ HORAS** para la empresa denominada **COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante o apoderado legal y las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** para la empresa denominada **XEXPRESS, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante o apoderado legal, ambas **DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tengan verificativo las audiencias iniciales respectivas, prevista en el artículo 213 fracciones II y V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, asimismo, se le informa a las presuntas responsables que se encuentra a su disposición una copia de traslado para cada una en esta Coordinación Ejecutiva, para que previo a la Audiencia Inicial dispongan de ella, a fin de que se presenten por conducto de su representante o apoderado legal a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciban notificaciones en esta ciudad; en términos del auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, teléfono (662) 2136207.- Expediente número **RO/156/23 BIS.-** Hermosillo, Sonora, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.- Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.- **DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO.- RUBRICAS.-**

  
**DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO**

  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y  
RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La primera publicación deberá realizarse el día 25 de Septiembre de 2023 y la segunda publicación el día 29 de septiembre de 2023.

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXIIIEE-29092023-1AE3975AA

